

## Visión

Si necesita usar lentes de contacto o gafas para aprobar el examen de la vista, deberá usar lentes correctivos al conducir. (El estado de Florida no admite el uso de lentes telescópicas para cumplir con los requisitos de visión). Si usted no puede cumplir con los requisitos mínimos de visión, su privilegio de conducir será revocado.

- ▶ Una visión de 20/40 o superior en cada ojo, con o sin lentes correctivos, cumple con los requisitos estatales sin necesidad de ser remitido a un oftalmólogo.
- ▶ Una visión de 20/50 o peor en cualquiera de los dos ojos, con o sin lentes correctivos, son remitidos a un oftalmólogo para su posible mejora.
- ▶ Una visión de 20/70 en cualquiera de los ojos, o en los dos juntos, puede pasar después de ser remitido a un oftalmólogo, siempre que la visión del peor ojo sea mejor que 20/200.
- ▶ Si un ojo es ciego o 20/200 o peor, el otro ojo debe ser 20/40 o mejor con o sin lentes correctivos.
- ▶ El campo de visión mínimo aceptable para un conductor que solicita o tiene licencia es de 130 grados.

## Examen de conocimientos de la Clase E

El examen de conocimientos de la Clase E consta de 50 preguntas de opción múltiple sobre:

1. Las normas de tránsito de Florida,
2. Las prácticas de conducción seguras, y
3. La identificación de los controles de tránsito.

## Se espera que conozca:

Leyes sobre el uso del cinturón de seguridad	Controles de tráfico
Control vehicular	Controles de carril
Límites de velocidad	Giros
Ceder el paso	Restricciones de los vehículos
Restricciones de estacionamiento	Mantener la atención
Uso de las luces delanteras	Señalización
Licencias	Seguros
¡y MÁS! ¡Todo está en este Manual!	

## Examen de aptitud para la conducción

No se permite la presencia de otros pasajeros durante el examen (a menos que sea necesario un intérprete de idiomas). En el examen de conducir realizará las siguientes maniobras:

- ▶ **Giro de tres puntos.** Girar el vehículo en un espacio de 20 a 40 pies (6 a 12 metros).
- ▶ **Aproximarse a intersecciones.** Colocarse en el carril adecuado y mirar en cada dirección.
- ▶ **Respetar el derecho de paso.** Permitir que los peatones crucen, detenerse para los vehículos de emergencia y no entrar en una intersección donde pueda interferir con el resto del tráfico.
- ▶ **Estacionamiento directo.** Cuando está estacionado correctamente, el vehículo debe estar centrado dentro del espacio sin que ninguna parte de este se extienda hacia el carril de circulación.
- ▶ **Estacionamiento en una pendiente.** Estacionamiento adecuado para la subida y la bajada, con y sin borde de acera.

- ▶ **Detenerse rápidamente.** Hacer una parada rápida y segura cuando el examinador/agente se lo indique.
- ▶ **Retroceso.** Retroceder una distancia de 15 metros a baja velocidad mientras mira hacia atrás. No utilice el espejo retrovisor ni el monitor de la cámara de visión trasera.
- ▶ **Respetar las señales de detención.** Acercarse por el carril adecuado, detenerse por completo antes de llegar a la línea de detención o al cruce de peatones y permanecer detenido hasta que pueda moverse con seguridad.
- ▶ **Respetar las señales de tránsito.** Colocarse en el carril adecuado y acercarse al semáforo a una velocidad que le permita detenerse si el semáforo cambia. Cuando el semáforo se ponga en verde, no debe avanzar hasta que el resto del tráfico haya despejado la intersección.
- ▶ **Señalizar y giros.** Colocarse en el carril adecuado e indicar la señal de su giro en los últimos 30 metros. Se pueden utilizar señales manuales o mecánicas.
- ▶ **Rebase.** Mirar siempre hacia adelante y hacia atrás para asegurarse de que pueda rebasar con seguridad.
- ▶ **Permanecer en el carril adecuado.** Conducir por el carril derecho, excepto en una calle de un solo sentido. No cambiar de carril hasta que pueda hacerlo con seguridad.
- ▶ **Mantener una distancia segura.** No debe seguir muy de cerca a otros vehículos. Mantenga una distancia mínima de seguimiento de tres a cuatro segundos.
- ▶ **Utilizar una postura adecuada.** Mantener ambas manos en el volante y no apoyar el codo en la ventanilla.

El examinador le explicará los errores que haya podido cometer una vez terminada la prueba. Si no aprueba el

examen de conducir, se le pedirá que estudie o practique antes de volver a examinarse.

Si aprueba el examen de conducción, el examinador le cobrará la tarifa y le emitirá el permiso de conducir.

### ***Inspección del vehículo***

Para el examen de habilidades de conducción, deberá proporcionar un vehículo (con una placa de matrícula y seguro válidos). El vehículo será inspeccionado para determinar que sea seguro para realizar un examen de conducción. El examen de habilidades de conducción no se administrará si el examinador detecta lo siguiente:

- ▶ La bocina, el espejo retrovisor, las señales de dirección, el volante, los frenos, los neumáticos, las luces de freno o las luces traseras están defectuosas o no funcionan.
- ▶ No hay limpiaparabrisas del lado del conductor.
- ▶ No se pueden utilizar las luces delanteras cuando se reduce la visibilidad.
- ▶ Hay cristales agrietados o rotos que dificultan la visibilidad.
- ▶ La matrícula está vencida.
- ▶ El vehículo no tiene puertas.
- ▶ Las puertas delanteras no abren desde el interior o el exterior.
- ▶ El vehículo no tiene asientos fijos.
- ▶ El vehículo no permite al conductor hacer señales con la mano cuando es necesario.
- ▶ Vehículos tipo Jeep sin puertas de lona o metálicas enmarcadas sujetas por bisagras y cerraduras.
- ▶ No se cumplen los requisitos de altura del parachoques.
- ▶ Es un vehículo de baja velocidad.